

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 11 de Octubre del cto. año, al considerar el Expediente: B-70-85 BLOQUE DE CONCEJALES H.C.R.; JUSTICIALISTA Y M.I.D. Presentan Proyecto de Ordenanza Ref: Otorgamiento de subsidios.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA PREPARATORIA

ARTICULO 1º- Destíñese la suma de AUSTRALES TRES MIL (A\$ 3.000) al otorgamiento de subsidios a Instituciones de Bien Público sin fines de lucro.-

ARTICULO 2º- Los subsidios a los que hace referencia el Artículo 1º serán entregados en Sesión Especial que a dicho efecto sirva determinar el Honorable Cuerpo, a la cual serán invitadas las entidades nominadas para la percepción de los beneficios aludidos, estando a cargo de los concejales patrocinantes de tales subsidios la entrega de los mismos en la referida oportunidad.-

ARTICULO 3º- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente de la Jurisdicción I - Honorable Concejo Deliberante, mediante la creación de la siguiente partida:

1-3-17 Subsidio a Instituciones de Bien Público sin fines de Lucro..... A\$ 3.000

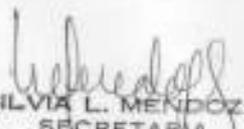
ARTICULO 4º- Los fondos necesarios para la creación dispuesta en el Artículo 3º serán financiados mediante la reducción de la siguiente partida de la Jurisdicción I - H. Concejo Deliberante:

1-4-1 Crédito Adicional..... A\$ 3.000

ARTICULO 5º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida

PREPARATORIA
ORDENANZA N° 826/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ABD. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE